



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 21 DIC 2017

Expte. Ref.: 0058279/2017

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social, Dra. Nora Britos, sobre designación del Tribunal de Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social, del **Lic. Sergio Mario ORELLANO NARVAEZ -pasaporte N.º 5042450**, titulada "*Representaciones sociales de los estudiantes universitarios de Tarija sobre los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de Bolivia*", dirigida por el Dr. Pablo S. GOMEZ y co-dirigida por el Lic. Guido D. CORTEZ FRANCO, todo ello en virtud del Reglamento vigente de la Maestría en su primera parte del punto 7.4.4, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos para ser parte del Tribunal de Tesis, elevados por la Directora de la Maestría a fs. 1 y cuyos curriculum vitae agrega a las actuaciones, reúnen los requisitos establecidos en la reglamentación vigente de la Maestría en Ciencias Sociales, los propuestos son: la Dra. Ana ELORZA, Mgter. Maria Teresa BOSIO, Dr. Eduardo BOLOGNA y Mgter. Ernesto MORILLO.

Que el Reglamento vigente de la Maestría mencionada en el visto, en su primera parte punto 7.4.4 dispone que el Decano de la Facultad deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a ésta Universidad, y un miembro suplente.

Que en virtud de las atribuciones y competencia dispuesta por la Resolución H.C.S N° 275/2016

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría, presentada por el maestrando **Lic. Sergio Mario ORELLANO NARVAEZ -pasaporte N.º 5042450** titulada "*Representaciones sociales de los estudiantes universitarios de Tarija sobre los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de Bolivia*", a la **Dra. Ana ELORZA, Mgter. Maria Teresa BOSIO, Dr. Eduardo BOLOGNA** y al **Mgter. Ernesto MORILLO**, los tres primeros en calidad de Miembros Titulares mientras que el último como Miembro Suplente, de acuerdo al Reglamento vigente de la Maestría en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar, Notificar y Oportunamente archivar.

946
RESOLUCION N°:



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA